

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ALIMENTACIÓN PARA ENRESA
(Nº Expediente: CO-SV-25-011)**

Clave: 000-ES-SV-0286

Páginas: 6

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. LUGAR DE ENTREGA	2
3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.....	2
4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR.....	3
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	5

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0286	0	Abril 2025	2

1. OBJETO

El presente documento establece las características que han de regir el suministro de productos de alimentación, así como de fruta fresca en diversos centros de trabajo de Enresa, en concreto su Sede Social en Madrid y los centros de trabajo de Garoña y Vandellós.

2. LUGAR DE ENTREGA

El suministro de los artículos solicitados para los Lotes nº 1 y 4 serán efectuados en la Sede Social de Enresa, sita en calle Emilio Vargas Nº 7 28043 Madrid. No obstante, Enresa podrá designar cualquier otra dirección de entrega que pudiera establecerse en Madrid capital.

El suministro de los artículos solicitados para los Lotes nº 2 y 5 será efectuado en el centro de trabajo de Enresa, sita en:

- C.N. Santa María de Garoña ENRESA, 09212. Valle de Tobalina (Burgos)

El suministro de los artículos solicitados para el Lote nº 3 será efectuado en el centro de trabajo de Enresa, sita en;

- Instalación Vandellós I ENRESA; Ctra. N-340, km. 1123,7 - 43890 L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona)

3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Para los artículos de alimentación objeto de suministro de los Lotes nº1, 2, 3, los contratistas estarán obligados a entregar los artículos según las Órdenes de Suministro previamente comunicadas por Enresa, en un plazo no superior a tres días laborables, a contar desde el día siguiente al que se realice la petición. El horario de entrega será en días laborables (L a V) de 09:00 a 13:00 horas.

Para el Lote nº 4 de Suministro de fruta fresca en la Sede Social de Enresa en Madrid, el contratista se obliga a entregar los productos pertenecientes a este lote, entre las 7:00 y 9:00 horas los días de la semana fijados por ENRESA (habitualmente los martes y los jueves), que será comunicado con suficiente antelación. Las piezas de fruta natural serán entregadas en fruteros, cajas o envases para su distribución, que serán facilitados por la empresa adjudicataria a cargo y cuenta de la misma. Se estima que el suministro consistirá en dos entregas semanales de 50 kg de fruta, distribuidas en 5 cajas, a razón de 10 kg de fruta por cada caja, con análoga distribución de tipo y número de piezas de fruta cada una de ellas. Los pedidos se podrán realizar en función del número de empleados presentes en la empresa, sin ningún sobrecoste para Enresa.

Para el Lote nº 5 de Suministro de fruta fresca en la C.N. de Garoña, el contratista se obliga a entregar los productos pertenecientes a este lote, entre las 7:00 y 9:00 horas de los dos días de la semana fijado por ENRESA, que será comunicado con suficiente antelación al contratista. Las piezas de fruta natural serán entregadas en fruteros, cajas o envases para su distribución, que serán facilitados por la empresa adjudicataria a cargo y cuenta de la misma. Se estima que el suministro consistirá en dos entregas

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0286	0	Abril 2025	3

semanales de 6 kg de fruta, distribuidas en 2 cajas, a razón de 6 kg de fruta por cada caja, con análoga distribución de tipo y número de piezas de fruta cada una de ellas. Los pedidos se podrán realizar en función del número de empleados presentes en la empresa, sin ningún sobrecoste para Enresa.

Para todos los lotes, junto con la entrega de los artículos, el contratista deberá acompañar el Albarán de Entrega o documento equivalente. Una copia de este será devuelta al contratista debidamente firmado por personal de Enresa.

Se comprobará que los productos y cantidades de cada uno de los artículos que figuran en el Albarán de Entrega o documento equivalente se sirven en su totalidad.

Los artículos suministrados deberán entregarse debidamente empaquetados y/o retractilados, a fin de evitar desperfectos, derrames y/o accidentes.

Se controlará que se cumplen las prescripciones establecidas en el contrato y la adecuación de los artículos suministrados a los solicitados y ofertados. En caso de discordancia, se comunicará a la empresa adjudicataria los incumplimientos que se detecten en el suministro, devolviendo los artículos afectados y procediendo la adjudicataria a la entrega de otros artículos que se encuentren en las condiciones exigibles establecidas en el contrato, sin coste alguno para Enresa.

Serán por cuenta del adjudicatario, los gastos ocasionados por el transporte de los artículos suministrados hasta el lugar señalado para su entrega. Igualmente, cuando se produzcan devoluciones, serán por cuenta de este los correspondientes gastos y gestiones de devolución.

4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

A continuación, se relacionan los artículos a suministrar, incluyendo a título informativo, el número de unidades estimadas de consumo anual.

ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO LOTE Nº 1

LOTE 1 Suministro de artículos de alimentación para la Sede Social de Enresa en Madrid.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Azúcar Blanquilla 1 kg	200 Paquetes
Café soluble descafeinado 200 g	25 Botes
Café descafeinado natural molido 250 g	500 Paquetes
Café molido natural superior 250 g	1.300 paquetes

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0286	0	Abril 2025	4

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	6.000 unidades
Infusión Té bolsitas unitarias	6.000 unidades
Infusión jengibre bolsitas unitarias	500 unidades
Leche semidesnatada brick 1 litro	4.100 Bricks
Leche de soja brick 1 litro	300 Bricks
Galletas danesas Lata 400 gr	80 latas
Sacarina dosificador	70 Dosificadores

ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO LOTE Nº 2

LOTE 2 Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Garoña.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Azúcar Blanquilla 1 kg	40 Paquetes
Café soluble descafeinado 200 g	15 Botes
Café descafeinado natural molido 250 g	75 Paquetes
Café molido natural superior 250 g	400 Paquetes
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	1.000 unidades
Infusión Té bolsitas unitarias	200 unidades
Infusión jengibre bolsitas unitarias	200 unidades
Leche semidesnatada brick 1 litro	1.300 Bricks
Leche de soja brick 1 litro	100 Bricks
Galletas danesas Lata 400 gr	200 Latas
Sacarina dosificador	30 Dosificadores

ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO LOTE Nº 3

LOTE 3 Suministro de artículos de alimentación para la C.N. de Vandellós I.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Azúcar Blanquilla 1 kg	35 Paquetes
Café soluble descafeinado 200 g	25 Botes
Café descafeinado natural molido 250 g	50 Paquetes
Café molido natural superior 250 g	200 Paquetes
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	250 unidades
Infusión Té bolsitas unitarias	250 unidades
Infusión jengibre bolsitas unitarias	250 unidades
Leche semidesnatada brick 1 litro	450 Bricks
Leche de soja brick 1 litro	150 Bricks
Galletas danesas Lata 400 gr	60 Latas

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0286	0	Abril 2025	5

Sacarina dosificador	20 Dosificadores
----------------------	------------------

ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO LOTE Nº 4

LOTE 4 Suministro de piezas de fruta natural para la Sede Social de Enresa en Madrid.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Cajas de 10 kg con piezas de fruta natural variada	450 cajas

ESTIMACIÓN ANUAL DE CONSUMO LOTE Nº 5

LOTE 5 Suministro de piezas de fruta natural para la C.N. de Garoña.

Descripción de los artículos	Consumo anual estimado (unidades)
Cajas de 6 kg con piezas de fruta natural variada	200 cajas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todos los artículos suministrados serán de primera calidad en el gremio de productos de alimentación, en general, y fruta y verdura; garantizando la buena salubridad de las materias primas utilizadas en la producción de dichos artículos.

No obstante, Enresa se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que los artículos suministrados cumplen con las calidades y características técnicas mínimas exigidas.

Las condiciones por las que se rige este documento en orden a las calidades deben entenderse como calidades mínimas y de obligado cumplimiento y por tanto podrán ser mejoradas por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores. No se admitirán artículos sin identificación de fabricación o que ésta no se encuentre debidamente registrada.

Los artículos suministrados deberán ser conformes a la normativa vigente en España y en la Unión Europea, sobre todo en lo referente, entre otros, a sus aspectos ergonómicos, de seguridad, medioambientales, sanitarios y en su caso, de eficiencia energética.

Asimismo, los artículos deberán cumplir la normativa medioambiental en vigor en el momento del suministro y durante todo su ciclo de vida, tanto en la obtención de la materia prima, como en la fabricación, embalaje, distribución y compostaje/reciclaje.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0286	0	Abril 2025	6

En el caso de que, vigente el Contrato, cesara la fabricación de alguna de las unidades elegidas para los lotes nº 1, 2 y 3; el adjudicatario propondrá a Enresa la adquisición singular de un nuevo tipo de artículo de similares características y de igual o inferior precio al que venga a reemplazar. No se aceptarán productos en los que se haya excedido su fecha de caducidad o de consumo preferente, o que las mismas no permitan su consumo dentro del plazo especificado en ellas.

Para los lotes nº 4 y 5, las cajas portarán una mezcla seleccionada de piezas de fruta en su período natural de recolección, acorde con la época de año. Se incluirían varios tipos de fruta de temporada que variarán en función del periodo estival (por ejemplo, cítricos en invierno, frutos con hueso en verano, etc). Las piezas de fruta se entregarán en su punto óptimo de maduración para su consumo. Serán devueltas y sustituidas, aquellas piezas que no cumplan esta condición e incluso, aquellas que una vez partidas se compruebe por su aspecto interior que no sean aptas para su consumo.